



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000642

USHUAIA, 15 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-40524-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tóneres e insumos de impresión para el parque de impresoras, sin incluir a los hospitales de Ushuaia y Río Grande, con alcance a las tres ciudades dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 000106/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 148/26 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibió oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 42, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.859.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 148/26 - 525, por la adquisición de tóneres e insumos de impresión para el parque de impresoras, sin incluir a los hospitales de Ushuaia y Río Grande, con alcance a las tres ciudades dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.859.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 010SAL, U.G.C.

///...2

M.S.
A.G.
Don

ESCRITO DEL
Walter CARDENAS ALV.
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

SAL010, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000642

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/26.

M.S.
A.D.G.
AN


ES COMITATIEL
DEL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud


C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud